



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR

CALLE ÚNICA

CODIGO 134404089001.

MARGARITA, BOLÍVAR.

Correo institucional: j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL:
[3213239163](tel:3213239163)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 167

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLÍVAR. Margarita, Dos (02) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RAD.13-440-40-89-001-2021-00037-00. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de SARA MARIA MARTINEZ PEREZ, contra CASTULO BASTIDAS CASTELLANOS.

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que el doctor DUBIN ANTONIO CAMPILLO RAMOS, apoderado judicial de la parte demandante, presento escrito de sustitución de poder a favor del doctor JORGE ALEX GONZALEZ MESTRE identificado con la cedula de ciudadanía número 72.221.263 y Tarjeta Profesional No. 277.060 del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe con la representación de la demandante señora SARA MARIA MARTINEZ PEREZ en el presente proceso.

Por ser procedente lo solicitado este despacho, le reconoce personería jurídica al Dr. JORGE ALEX GONZALEZ MESTRE, como apoderado judicial de la señora **SARA MARIA MARTINEZ PEREZ**, para actuar en este proceso en los términos y fines conferidos en el memorial poder de sustitución, lo anterior de conformidad con el art. 75 del C.G.P.

NOTIFIQUES Y CUMPLASE.

**SOL MARILYS PEREZ TORRES
JUEZ**

Firmado Por:

Sol Marilys Perez Torres

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Margarita - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce3cf6ef7525f883cccf94d1455a6cf857f85a207502244b84458dfe52ea6a22**

Documento generado en 02/11/2021 04:57:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>